

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO

#### **Aprobación plan estratégico de subvenciones 2026-2028**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2026, acordó la aprobación del Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Elciego para el período 2026-2028.

Se expone al público el expediente por un plazo de treinta días naturales a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y en su caso, presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas. El plan estratégico de subvenciones está expuesto en la página web municipal y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento: <https://elciego.egoitzaelektronikoa.eus/board>.

De no presentarse reclamaciones en este periodo de exposición pública, se considerará definitivamente adoptado.

Elciego, 1 de junio de 2026

*El Alcalde*

**JUAN CARLOS URIBE RUEDA**